

LOGO DEL MEDIO

Certificado de Emisión de Vía Pública

Declaro haber emitido los avisos publicitarios solicitados, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUNCIANTE: (indicar la REFERENCIA que figura en la orden de publicidad)

TEMA/S: (Según corresponda): cuando la campaña comprenda más de un tema, indicar el/los temas y el período pautado.

ORDEN DE PUBLICIDAD: número / año (indicar el Nro. de orden de publicidad)

FORMATO: (indicar la cantidad exacta de dispositivos y formato)

DÍAS DE EMISIÓN: (Según corresponda)

MEDIDA: (Según corresponda)

UBICACIÓN: (Según corresponda. Listado del total de las direcciones de los dispositivos contratados)

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MEDIO QUE PUBLICA.

Recuerde que junto al certificado de emisión debe adjuntar:

- Fotografías color (legible y panorámico para que pueda verse el contexto del dispositivo), detallando dirección, localidades y medidas.
- Cuando se soliciten circuitos que abarquen hasta 30 unidades, se exigirá el 100% del total de las fotos color, a modo de muestra. Entre 31 y 50 unidades deberá presentar el 30% y en circuitos mayores a ese número, se exige un mínimo del 20%.
- En el caso de haberse pautado un **evento/promoción**, todos los ítems (elementos) pautados deberán contar con su respectiva certificación fotográfica (donde pueda observarse la participación institucional de la Provincia por ejemplo banderas, cartelera en escenarios, pantallas led, indumentaria, etc.) o escrita, según corresponda al rubro.

Todas las hojas deberán contar con firma, aclaración, cargo y razón social del responsable. Se pueden adjuntar hasta 4 fotografías por hoja, siempre respetando la legibilidad de las mismas.